

Carretero Márquez, Antonio Manuel.
 Díaz Herrera, Diego.
 Díaz Lozano, Miguel.
 García Vargas, Miguel.
 Gómez Peinados, Antonio.
 González Ríos, Juan.
 Miranda Ojeda, Francisco.
 Navarro de la Corte, José.
 Ríos Salas, Manuel.
 Rojas Jaén, Juan.
 Roldán Galbán Eugenio.
 Romero Collantes, Manuel.
 Rodríguez Soler, Sebastián.
 Ruiz Toledo, Antonio.
 Ruiz Toledo, Sebastián.
 Yepes Turpin, Miguel.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente; don Mario Peñalver Vega, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 3 de octubre de 1967, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 25 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—4.148-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Danza folklórica española» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Terminado el plazo de admisión al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Danza folklórica española» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, convocado por Orden ministerial de 8 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

Admitidos:

García Zamorano, doña Alejandrina.
 Guzmán Fernández, doña Africa.
 López Alonso, doña Carmen.
 López Miguel, doña Alicia Victoria.
 Ruiz Otón, doña Antonia.

Provisionalmente excluida: Calderón Portilla, doña María Jesús (por haber tenido entrada su solicitud con posterioridad a la expiración del plazo y no reunir la instancia las condiciones reglamentarias).

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Director general, Gratiliano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Óptica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Óptica», primero y segundo, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés relativa al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe y otra de Arquitecto municipal vacantes en la vigente plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 24 de julio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de fecha 28 de julio, la relación de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe y otra de Arquitecto municipal vacantes en la vigente plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo para formular reclamaciones establecido en el número 2 del artículo 7.º, en relación con el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 en materia de oposiciones y concursos, se hace pública la composición del Tribunal calificador, que es la siguiente:

Presidente: Don Fernando Suárez del Villar y Viña, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Javier Carvajal Ferrer, por la Escuela Técnica Oficial de Arquitectura; don Julio Galán Gómez y don Fernando Cavanilles Batalla, Vocales titular y suplente, respectivamente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos, como Arquitectos municipales en propiedad de Ayuntamientos de la provincia; don José González García y don Santiago Fontanes Baena, Vocales titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Jesús Arroyo Quiñones y don Ramón Cañas Presa, Vocales efectivo y suplente, respectivamente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de la provincia; don Enrique López Izquierdo, Arquitecto, en representación de la Dirección General de Urbanismo, y don Gumersindo Martínez Fernández, Secretario de la Corporación, que actuará además como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos 7.º y 8.º del referido Reglamento sobre oposiciones y concursos más arriba citado.

Avilés, 21 de agosto de 1967.—El Alcalde Presidente, Fernando Suárez del Villar y Viña.—5.406-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se rectifica el concurso libre convocado para proveer 16 plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria (cultura general).

Se rectifica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer 16 plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria (cultura general), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 17 de julio de 1967, en el sentido de admitir a doña Dolores Olivé Tolosa y don Andrés Orrego Torremocha, que figuran excluidos en dicha lista.

Barcelona, 8 de agosto de 1967.—El Secretario accidental.—5.421-A.